

Son ya demasiado notorias los funestos acontecimientos de la Ciudad de la Plata desde el tumulto dispuesto y consi-
tado la noche del 25. de Mayo de 1809. en que prendieron al Excmo. Sr. Presid. D. Ramon Garcia Pizarro, ahorcando y arca-
bucando su cadavre en la plaza mayor con un pezo al lado en alusion de desprecio; cargando de prisiones en calabozos a los Arzobis-
pos D. Jose Eugenio del Portillo, y D. D. Estevan Agustin Gaston con otros Militares que le obedecian; y previendo al Excmo. Sr. Arzobis-
po a la fuga que hizo en la misma noche a pie por muchas leguas, y frágiles caminos disfrazado de Clerigo particular. Por aqui comenza-
ron los quatro Ministros de la R. Aud. de Charcas Yglesia, Votoz, Ballerteros, y Lopez con algunos proselitos de ambos Cabildos el loco
proyecto de desbarbar los personajes que les incomodaban y desconocer las primeras legitimas autoridades del reyno, bajo del impudico
antipolitico pretexto de inteligencia traidora, ya con Portugal, e ya con Francia para una proditoria entrega de estos dominios.
Este mal fraguado desahogo lo produxeron las muy graves odiosas personalidades de los indicados Ministros contra el Sr. Virey
Liniers, el Sr. Presid. Pizarro, y el Sr. Arzobispo Moron; tomando mayor acaloramiento con la presencia del Sr. Brigadier Goyeneche
en desaire publico de la primitiva Suprema Junta de Sevilla. Perdidos entre la interminable historia de sus enormes excesos en-
razaron en el desprecio de armarse para resistir y de disimular, fomentaz y dexar correr las opiniones y planes de independencia, y de
insurreccion genal; ental grado q. el mal exemplo de los dhos. Ministros de Charcas encendió por mil modos y conductos el fuego el 15.
de Agosto en Santa Cruz de la Sierra, el 10. de Ag. en el reyno de Guito con estupendos escandalos, y en 16. de Julio en la Paz con hor-
rendos estragos, saqueos, y asesinatos, al paso que con el pernicioso influxo de los papeles que cruzaban se persuadian, y fermentaban
iguales averiguados rompimientos de intestina convulsion en Potosi, Cochabamba y otras distancias de esta America. Tales pro-
gresos se acentuaron por las apuradas sabias disposiciones de los Excmos. S. S. Virreyes de Buenos-Aires, y Lima, descendiendo rapida-
mente desde el Peru al mando del Sr. Goyeneche un Excmo. que ha encarnementado con suplicios a los rebeldes de la Paz, e intimidan-
do a los Caudillos de Charcas hasta desbaratar los ocultos proyectos que solo esperaban mas ventajosa coyuntura, y viniendo de la
Capital del Rio de la Plata otra expedicion al mando del Sr. D. Vicente Nieto, Mariscal de Campo de los R. Excmos. que por
forzada hipocrita sumision en medio de los debates q. altercaban su recibimiento, ocupó pacificante la dha. Ciu. de la Plata
a presencia del respeto que imponian las Armas del Rey. El clamor, y expectacion de todo este barto continente acerco
de los escarmentos urgentisimos que justamente se aguardaban dentro de este maldito origen de tamañas desgracias, y del
peligroso conflicto en que se ha visto el reyno, ha empezado a recibir la satisfaccion de algunas prisiones executadas p. consu-
mar los castigos. Por Censo anterior se prendieron tres individuos, y el dia 11. de Febrero alas seis, y tres cuartos de
la mañana fueron a un mismo tiempo sorprendidos en sus Casas otros nueve por diversos Oficiales de la guarnicion qui
pasaron alas respectivas intimaciones sin estrepito, ni piquete alguno quedando el Mayor de la Plaza ala expecta-
tiva de qualquier pronto auxilio; fuera de los Oficiales Comisionados que partieron en la media noche precedente
a taner de algunas distancias a otros ausentados, q. entre todos componen el num. de veintitres, en la forma siguiente.

Presos en los Cuartos de la Universidad

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú, V. y S. Concordia
Caja Capit. N.º
Causa en M. PAVIA

En la Carcel de Corte

Carcel Municipal

En San Francisco

Comisionados y Requisitorias contra

Con fianza de Carcel segura

	Exercicio	Estado	Patria
D. Jose Agustin de Urroz	Oidor	Casado	Castilla la Vieja
D. Jose Vazquez Ballerteros	Oidor	Soltero	Galicia
D. Miguel Lopez	Fiscal	Soltero	Aragon
D. Vicente Rodrig. Romano	Ten. Sec. de la Pres. Int.	Soltero	Castilla la Nueva
D. Manuel Zudanez	Abog. Reg. anual en 1809	Soltero	Plata
D. Jaime Zudanez	Abogado	Soltero	Plata
D. Juan Ant. Fernandez	Caballero de Carlos 3º Alcalde Ordin. de 1º Voto en 1809	Viudo	Galicia
D. Domingo Anibarro	Regidor	Casado	Vizcaya
D. Juan Ant. Alvarez de Arenal	Sub. del. de Jampar	Casado	Montañas de Santand.
D. Angel Mariano Torro	Cono. de Camara	Casado	Plata
D. Mariano Michel	Abogado	Soltero	Plata
D. Jose Bernardino Monteguido	Abogado	Soltero	Plata
D. Joaquin Lemoine	Ten. de Juan. de Milicias	Casado	Plata
D. Jose Sivilat	Mercader	Casado	Francia
D. Marcos Miranda	Labrador	Casado	Francia
D. Angel Gutierrez	Alferez Real	Viudo	Castilla la Vieja
D. Antonio Amaya	Labrador	Casado	Plata
D. Maxiano Espizua	Clerigo Presbit.		Paz
D. Francisco Vidal	Abogado	Soltero	Cochabamba
D. Juan Manuel Lemoine	Mercader	Casado	Plata
D. Manuel Corcuera	Cirujano	Soltero	Vizcaya
D. Maxiano Serran	Catedratico	Soltero	Plata
D. Jose Ramos	Mercader	Casado	Francia

Se ha mandado abax puerta ala calle de Ponze, y cerca la comunicacion interior de la enfermeria

y Noviciado del Convento de San Francisco para tramitar algunos de los presos, por que no ha sido fácil
mantener en sus actuales destinos la absoluta incomunicacion y centinela de vista que se dispusieron para
cada uno; y tambien se asegura de positivo que continuaran los procedimientos contra otros muchos complicados en la
pretextada traidion tumulto, y proyectos de independencia. Inmediatamente fueron selladas las habitaciones
de los arrestados, y siguen los sequestros de bienes, y papeles, en que se ha notado casi una general ocultacion
con que estaban prevenidos; pero se les trata con toda la consideracion, y humanidad que la implacable cruel-
dad de ellos desonora durante su revolucionario delirio en la dura prision de las inocentes victimas que
perseguió su furor.

ARCHIVO DE AB. SE.
Virrey de Perú. V.º y C.º Concoria
Caja Carpeta N.º
Catálogo: M. PAVIA.

Carpeta N.º 1			
Carpeta N.º 2			
Carpeta N.º 3			
Carpeta N.º 4			
Carpeta N.º 5			
Carpeta N.º 6			
Carpeta N.º 7			
Carpeta N.º 8			
Carpeta N.º 9			
Carpeta N.º 10			
Carpeta N.º 11			
Carpeta N.º 12			
Carpeta N.º 13			
Carpeta N.º 14			
Carpeta N.º 15			
Carpeta N.º 16			
Carpeta N.º 17			
Carpeta N.º 18			
Carpeta N.º 19			
Carpeta N.º 20			
Carpeta N.º 21			
Carpeta N.º 22			
Carpeta N.º 23			
Carpeta N.º 24			
Carpeta N.º 25			
Carpeta N.º 26			
Carpeta N.º 27			
Carpeta N.º 28			
Carpeta N.º 29			
Carpeta N.º 30			
Carpeta N.º 31			
Carpeta N.º 32			
Carpeta N.º 33			
Carpeta N.º 34			
Carpeta N.º 35			
Carpeta N.º 36			
Carpeta N.º 37			
Carpeta N.º 38			
Carpeta N.º 39			
Carpeta N.º 40			
Carpeta N.º 41			
Carpeta N.º 42			
Carpeta N.º 43			
Carpeta N.º 44			
Carpeta N.º 45			
Carpeta N.º 46			
Carpeta N.º 47			
Carpeta N.º 48			
Carpeta N.º 49			
Carpeta N.º 50			
Carpeta N.º 51			
Carpeta N.º 52			
Carpeta N.º 53			
Carpeta N.º 54			
Carpeta N.º 55			
Carpeta N.º 56			
Carpeta N.º 57			
Carpeta N.º 58			
Carpeta N.º 59			
Carpeta N.º 60			
Carpeta N.º 61			
Carpeta N.º 62			
Carpeta N.º 63			
Carpeta N.º 64			
Carpeta N.º 65			
Carpeta N.º 66			
Carpeta N.º 67			
Carpeta N.º 68			
Carpeta N.º 69			
Carpeta N.º 70			
Carpeta N.º 71			
Carpeta N.º 72			
Carpeta N.º 73			
Carpeta N.º 74			
Carpeta N.º 75			
Carpeta N.º 76			
Carpeta N.º 77			
Carpeta N.º 78			
Carpeta N.º 79			
Carpeta N.º 80			
Carpeta N.º 81			
Carpeta N.º 82			
Carpeta N.º 83			
Carpeta N.º 84			
Carpeta N.º 85			
Carpeta N.º 86			
Carpeta N.º 87			
Carpeta N.º 88			
Carpeta N.º 89			
Carpeta N.º 90			
Carpeta N.º 91			
Carpeta N.º 92			
Carpeta N.º 93			
Carpeta N.º 94			
Carpeta N.º 95			
Carpeta N.º 96			
Carpeta N.º 97			
Carpeta N.º 98			
Carpeta N.º 99			
Carpeta N.º 100			

DIVISION I, N.º 233